

# EL PATRIOTA.

Semanario Político, Literario y Noticioso.

AÑO I<sup>o</sup> (Manabí) Portoviejo, Mayo 14 de 1898. NUM. 19.

## El Patriota.

### El temblor del 7.

Halagados por no haber ocurrido aquí desastres como en 1896, estuvimos léjos de sospechar que en el resto de Manabí se hubieran producido.

Las noticias que, con posterioridad, ha recibido la Gobernación y que insertamos en el lugar correspondiente, han venido á quitarnos esa como confianza de que estábamos asistidos, y á enlutar nuestro espíritu por las desgracias de que han sido víctimas las poblaciones de Chone y Canoa, especialmente la primera, que es también la primera en orden á riqueza comercial y agrícola.

A juzgar por los informes de la Jefatura Política y del Presidente de la Corporación municipal, el movimiento sísmico ha sido más intenso en Chone que en las otras localidades de que se compone esta Provincia; lo que, naturalmente, induce á creer que el efecto no ha estado muy distante de la causa, ó, lo que es lo mismo, que por la planta de las poblaciones de Chone y Canoa ha pasado una corriente de gases que, teniendo su origen en el fondo de alguno de nuestros volcanes del interior, se ha dirigido á buscar salida por el resolladero de la isla del archipiélago de Colón, ó por cualquiera otra válvula de escape de las conocidas ó no conocidas.

Pudiera suceder también que en este caso se hayan cumplido las teorías del señor doctor Wolf acerca de los temblores de origen tectónico, por razón de derrumbos interiores en las gruesas capas de tierra de nuestro planeta, ya que no podemos explicarnos de otro modo los ruidos subterráneos que se oyeron en Chone y Caráquez,

y los que se oyen aún en el puerto de este nombre, según se nos ha asegurado.

La circunstancia de haberse sentido en Quito, de Norte á Sur, fuerte y prolongado también, como lo sentimos aquí, hace que sospechemos que el origen ha sido una colisión de gases de alguno de nuestros temibles volcanes, puesto que el temblor que ocurrió en Babía de Caráquez en 1889 y que sirvió de estudio al doctor Wolf para establecer su doctrina acerca del nacimiento ú origen en la costa, no se sintió, nos parece, en la Capital de la República, ni en las otras ciudades del interior.

De allí el que hayamos aventurado emitir, al respecto, nuestra humilde opinión, como cualquier hijo de vecino.

## DOCUMENTOS OFICIALES.

### DECRETO

REGLAMENTO Y PROGRAMA  
PARA  
LA EXPOSICION NACIONAL DE 1899.  
(Conclusión.)

Art. 14. Los expositores que no residan en la Capital de la República, entregarán los objetos que deseen exhibir á los Gobernadores de provincia, y éstos los remitirán, á costa del Erario, al Presidente del Comité Directivo.

Art. 15. Incumbe á los expositores el buen acondicionamiento y embalaje de los objetos que envían, para evitar su descomposición ó deterioro.

Art. 16. Los expositores remitirán además, con una marca igual á la que deben poner en la cubierta del objeto que tratan de exhibir, una esqueta que indique: 1o. el objeto ó producto que exhiben, y en su caso, el nombre del lugar donde ha sido hallado, ó se produce; 2o. sus propiedades intrínsecas y su aplicación práctica, y 3o. el nombre y vecindad del autor, inventor ó descubridor remitente, etc.

Art. 17. Las sustancias ó productos alimenticios y las bebidas, se remitirán en cantidad suficiente para el análisis; y tratándose de plantas, no solamente las muestras de la parte utilizable, sino también, en cuanto sea posible, las hojas, flores, frutos y semillas, indicando además el clima en el cual se producen y la manera de cultivarlas.

Art. 18. Las materias eminentemente explosivas ó de fácil descomposición, tendrán cabida en el concurso, previo el pase del

Comité Directivo.

Art. 19. Los productos que se envíen deberán estar en la Capital, cuando más tarde, hasta el 30 de Abril de 1899.

V

### De los premios.

Art. 20. La distribución de premios se verificará solemnemente el 10 de Agosto de 1899, en salón de sesiones de la Municipalidad de Quito.

Art. 21. El Comité Directivo hará la distribución de los premios, según la calificación que hubiesen hecho los Jurados respectivos.

Art. 22. Habrá cuatro clases de premios, que consistirán en medallas de oro, plata, bronce y diplomas de honor, que se adjudicarán á los expositores cuyas obras ó productos hayan merecido las calificaciones de SOBRESALIENTE, MUY BUENO, BUENO y BUENO DE ALABANZA.

Art. 23. El Comité Directivo determinará la forma de las medallas, y dará oportunamente al Gobierno el modelo conforme al cual deban ser trabajadas.

Art. 24. Los premios adjudicados á los expositores que no pudiesen concurrir á su distribución, ni tubieron representante legal, serán entregados al Gobierno, quien los remitirá á sus dueños.

VI

### De la clasificación de los objetos que se han de enviar á París.

Art. 25. El Jurado para la calificación de los objetos ó productos que sean dignos de enviarse á la Exposición Universal de París, se compondrá del Presidente de la Municipalidad de Quito, de los presidentes de los Jurados parciales y de las demás personas que tuviere á bien designar el Ministro de Fomento.

Art. 26. Este Jurado se constituirá, á lo más, quince días después de la distribución de premios.

VII

### Disposiciones generales.

Art. 27. El Comité Directivo determinará la cuota de entrada á la Exposición, que no podrá ser menor de diez centavos por persona.

Art. 28. El mismo Comité nombrará un Tesorero para la recaudación de estos fondos, que servirán para atender á los gastos de la Exposición.

Art. 29. Con este objeto se pondrán á la venta tarjetas de entrada, que serán recogidas y anuladas inmediatamente por uno ó más empleados especiales, al momento de entrar los visitantes á la Exposición.

Art. 30. El Comité tomará á este respecto las precauciones debidas para evitar el fraude.

Dado en Quito, á 30 de Marzo de 1898.—  
RICARDO VALDIVIESO.—El Jefe de Sección,  
Encargado de la Subsecretaría. Manuel B. Rengel.

## PROGRAMA

PARA

LA EXPOSICION NACIONAL DE 1899.

I

Ciencias.

Sección 1a.—Obras didácticas, estudios y memorias sobre Matemáticas, Astronomía, Física, Química, Mineralogía, Geología, Botánica, Zoología, etc., con las aplicaciones especiales que puedan tener en la República.

Sección 2a.—Colecciones de minerales, vegetales y animales, pertenecientes a las ciencias mencionadas.

Sección 3a.—Obras didácticas, estudios y memorias que versen sobre Legislación, Medicina, Política, Historia, Geografía ó cualquier otro ramo de los conocimientos humanos.

II

Bellas Artes.

Sección 1a.—Obras originales, de compilación ó de crítica sobre la Literatura patria.

Sección 2a.—Obras didácticas y estudios sobre Bellas Artes.

Sección 3a.—Arquitectura.—Planes, dibujos y modelos. Estudios relativos a los materiales de construcción: dibujos y modelos de las formas de éstos.

Sección 4a.—Escultura.—Trabajos en metal, mármol, marfil, madera, etc. Modelos.

Sección 5a.—Pintura y fotografía.—Cuadros al óleo, fresco, aguada. Dibujo lineal y natural. Vistas, retratos.

Sección 6a.—Música.—Obras originales. Ejecución. Instrumentos.

III

Agricultura.

Sección 1a.—Obras didácticas que versen sobre este ramo en general, ó sobre algunas de sus secciones.

Sección 2a.—Productos agrícolas alimenticios:

a) Granos.—Trigo, cebada, maíz, fréjoles, guisantes, habas, maiz, arroz, etc. Café y cacao.

b) Tubérculos y raíces.—Papas, camotes, yucas, etc.

c) Frutas nacionales y exóticas.—Piñas, oirimoyas, plátanos, uvas, peras, manzanas, melocotones, naranjas, etc.

d) Hortalizas.—Coles, coliflores, lechugas, rábanos, zanahorias, remolacha, etc.

Sección 3a.—Productos industriales:

a) Caña de azúcar, alcohóles, mieles, etc.

b) Textiles.—Algodón, lino, cáñamo, pita, cabuya, paja para fabricar sombreros ó hamos, Lana vegetal.

c) Tintóreos.—Anil, granza, achiote, romerillo, grana, cochínilla, acazán, guarango, carmín, etc.

d) Medicinales.—Quina, zarzaparrilla, balsamos, etc.

e) Caucho y otras resinas.—Corozo. Maderas de construcción, y para muebles. Cortezas para curtir, Tabaco y plantas oleíferas.

f) Forrajeros.—Gramíneas y leguminosas, tanto indígenas como exóticas. Granos y tubérculos para la ceba de ganados. Conversión de los pajonales en prados.

g) Plantas y árboles de adorno, por sus flores ó sus hojas, para alamedas, jardines, balcones, lujitaciones, invernaderos.

IV

Ganadería y aves.

Sección 1a.—Estudios que versen sobre pecuaria. Métodos para mejorar las crías ó razas.

Sección 2a.—Ganados. Caballar, lanar y vacuno. Tipos señalados por la precocidad del desarrollo, robustez, facilidad para engordar, etc., etc. Merinos y cabras de cachemira y angora.

Sección 3a.—Animales de corral. Gallinas, gansos, cerdos, patos, conejos, etc.

Sección 4a.—Productos industriales de Sericultura, Apicultura y Piscicultura, como seda, miel, cera, etc.

Sección 5a.—Productos animales. Pielés, lanas, quesos, mantecas, carnes, etc., etc.

V

Maquinaria.

Sección 1a.—Máquinas agrícolas. Para

siembra y cultivo. Arados, rastras, extripadores, etc. Para cosechar, trillar y limpiar los granos. Para cosechar y preparar el café, cacao, algodón, etc. Para riegos y desagües.

Sección 2a.—Máquinas industriales. De trapiche, destilación, tejidos, etc. Para hacer quesos, bugías esteéricas, papel, cristales, harinas, bebidas fermentadas, etc.

VI

Artes y manufacturas.

Sección 1a.—Tejidos de origen vegetal ó animal, á mano ó por máquina.

Sección 2a.—Sastrería.

Sección 3a.—Bordados, vaciados, encajes y guantes.

Sección 4a.—Curtiduría. Suelas baquetas, becerros.

Sección 5a.—Zapatería.

Sección 6a.—Talartería. Monturas, arneses, etc.

Sección 7a.—Carpintería. Muebles, encajes.

Sección 8a.—Ebanistería. Instrumentos.

Sección 9a.—Herrería. Obras en metales de fuerza, forja, lima y fundición.

Sección 10.—Platería y joyería. Trabajos en metales preciosos. Joyas, esmaltes. Dorado, platingado, níquelado.

Sección 11.—Hojalatería. Obras de uso común y buen gusto.

Sección 12.—Encuadernación y pastas.

Además: La Lapidaría, Afilería, Cerrajería, Tintorería, Tipografía y Litografía, Protsaduría, Sombreaduría, Cantería, Albañilería, Alfarería, etc., etc.

NOTA.—El precedente programa no excluye de la Exposición las artes ó industrias no puntualizadas; pues aún la pastelería, la panadería y otras semejantes tendrán cabida en el Concurso.

Catástrofe.

Chone, Mayo 10 de 1898.—Señor Gobernador.—Portoviejo.—Confirmando mi telegrama del 7.—Casas en el suelo 7, la «Celda», la de la Sra. Elvira v. de Gonzalez, la de Medardo Pino, la de Ramón Ibarra y la de Manuel I. Hidalgo.—Casas para caerse: la de los Sres. Emilio Solórzano, Joaquín Navares, José D. Zambrano y José del Carmen Alava. Los demás edificios particulares y públicos han sufrido grandes desperfectos. El comercio ha sufrido también pérdidas considerables. La señorita Mariana Moreira y Dn. María Avilés han sufrido magulladas. El joven Pablo Solórzano Alvarez se fracturó una pierna, la esposa de Medardo Pino murió por una solera que le cayó en el pecho y la Sra. Juana Loor tiene la pierna fracturada. De la parroquia de Canuto tengo noticias de que sólo algunos edificios han sufrido ligeros desperfectos sin que haya habido desgracias personales. En Mosquito se cayeron tres casas. De los campos no se tiene todovía detalles.—Jefe Político.

bido desgracia que lamentar. En Chone cinco casas caídas, desgracia ninguna. Estoy ansioso por saber si ha habido víctimas en esa.—Su amigo.—Jefe Político.

Nº 217.—R. del E.—Vicepresidencia del Concejo Municipal del Contón.—Chone, Abril 9 de 1898.—Sr. Gobernador de la Provincia.—Portoviejo.—Hondamente impresionado por la catástrofe q' aún mantiene la consternación en los ánimos, cumplo con el deber de poner en su conocimiento, á fin de que llegue al del Supremo Gobierno, la relación ocurrida del terremoto, que tuvo lugar en ésta el día 7 de los corrientes á las doce y un cuarto de la noche.—Después de un movimiento de dos minutos más ó menos, durante los cuales se dejaron oír bramidos subterráneos que parece confirmar la opinión del Geógrafo Dr. Wolf á cerca del carácter tectónico de los temblores y terremotos de la costa ecuatoriana se han encontrado las ruinas siguientes, que anoto á la ligera, pues aún no se tienen los datos suficientes de esta inmensa población diseminada en los campos.—La casa Municipal destruída en parte y lo restante en mal estado.—Lo iglesia idem idem.—Plaza del mercado, idem idem.—Colegio «San Benito» idem idem.—Colegio «Santa Clara, idem, idem.—Destrucción de la casa conventual.—La de Aniceto Cedeño idem idem.—La de doña Amalia Zambrano.—La de Ramón Ibarra.—La de Joaquín Navarez.—La de Medardo Pino.—La de doña Elvira Pazmiño.—Inutilizadas para habitar, la casa del Sr. Cornelio Moreira.—La de Emilio Solórzano.—La de Ismael E. Concha.—La de Fernando Anchundia idem.—La de don José del C. Alava.—La de José Zambrano idem.—La de Pablo Solórzano idem.—Lesionados todos los edificios en general, cocinas caídas y escaleras.—Por felicidad no se han lamentado más víctimas que la esposa del Sr. Medardo Pino que murió instantáneamente salvando el niño de pecho que conducía en sus brazos: existen muchos contusos. Las pérdidas son de consideración en los establecimientos de abarrotes y licor, habiendo quedado la población aún sin boticas, pues se han perdido casi en totalidad las de los Sres. Doctores José Joaquín Po-

DE BAHIA.—Mayo 9/98  
Señor Gobernador.—Aquí gran terremoto de oscilación, no ha ha-

lit y José Mora López, Cumpliendo así con este deber que me impone el cargo de representante del Municipio, me suscribo de Ud. con sentimientos de aprecio y consideración.—Dios y Libertad.—José del C. Alava.

**CAMPO NEUTRAL.**

**UNA LAGRIMA**

EN LA TUMBA DEL QUE FUE

**José Estevan Santana G.**

A los 25 años de edad, y cuando le sonreía la vida, llena de grandes esperanzas, en las que vinculaba su apoyo su inconsolable madre, señora Carmen Guevara vda. de Santana, así como los demás miembros de su familia, vino el inexorable destino de la humanidad á cegar para siempre la importante existencia del joven cuyo nombre encabeza estas líneas.

Y decimos importante, sin ser arrastrados por la lisonja ó falso encomio, que, por desgracia, se suele tributar muchas veces indistintamente á todos los que mueren, sin avalorar con detención los méritos y virtudes de los que bajaron á la tumba. No, nuestro propósito dista mucho de aquello: amigos verdaderos fuimos del joven fallecido, y faltaríamos á uno de los primeros deberes de esa misma amistad, si no reseñáramos, aunque someramente, las prendas personales que enaltecieron todos los actos de la vida ejemplar de Santana.

Circunspecto y cumplido supo conducirse digno en la esfera social á que pertenecía, y siempre se le vió seguir camino de la honradez, entregado sin descanso á las faenas y labores que con modestia había adoptado, las que le proporcionaban el sustento para su idolatrada madre y seis primos hermanos huérfanos y menores de edad que amparaba con beneplácito general. Esta conducta recomendable, que muy poco se vé en estos tiempos, ha hecho al joven Santana, no sólo merecedor de distinciones en vida, sino también de esta nuestra humilde ofrenda; pues su carácter apacible, desinteresado y franco, á la par que inofensivo, lo hicieron acreedor á las consideraciones de cuantos lo conocieron y trataron.

Su clara inteligencia y culto modo de proceder, por otra parte,

también lo hicieron acreedor á las simpatías de qui gozó, cuyos sentimientos forman hoy, por decirlo así, la modesta guirnalda que cubre su humilde tumba.

Duérme en paz, querido amigo, que tu espíritu inmortal acogido por el Rey de la Creación habrá premiado indudablemente tus virtudes; mientras tanto, nosotros, en este valle de miserias y trabajos, vertiremos siempre á tu recuerdo copiosas lágrimas por tu temprana desaparición, elevando nuestras oraciones al Cielo, porque haya colocado tu alma generosa en el lugar destinado á los justos.

Y tú, afligida madre, recibe por medio de estas tristes líneas, nuestra más sentida condolencia, esperando que os sirvan de verdadero consuelo como emanado de nuestra santa Religión Cristiana, para que mitigue tu justísima pena en la tremenda calamidad que acabas de experimentar.

Que Dios os dé fortaleza para soportar con resignación vuestro dolor, segura que os acompañamos con la sinceridad de nuestro afligido corazón, vertiendo ardientes lágrimas sobre el sepulcro que cubre los despojos del que fué tu inolvidable hijo Estevan, á lamentar su prematura muerte.

Paz sobre las cenizas del que fué nuestro muy querido amigo y bienaventuranza para su alma en el Cielo, es el deseo de

*Sus amigos.*

Portoviejo, Mayo 6 de 1898.

**ATENCION.**

El arbol se conoce por su fruto. El estilo es el hombre. La popularidad es la virtud misma. Si Dios dá la llaga dá también la medicina. I la mejor elocuencia está en los hechos.

He aquí sentados estos principios que son verdaderamente, sin temor de equivocarnos, las prendas precisas é inequívocas de que se encuentra revestido el Sr. Dr. Guillermo Salcedo E., á quien saludamos afectuosamente de esta manera, haciendo votos por que tenga un sin número de felicidades y grata permanencia entre nosotros, puesto que es ahora como anterior, nuestra más consoladora esperanza. Así también y en las mismas frases que venimos ocupando se encuentra incluida la Ilustre Corporación Municipal

del presente año. Este es el fruto de la desvalida humanidad doliente de esta localidad.

**EL PUEBLO MENESTEROSO.**

**CUENTA** de lo colectado por las Sras. de Andrade y Aguirre para proporcionar alimento á los encarecidos.

(Conclusión.)

Vienen del número 16: S. 24 85	
Cárols Loor.....	00.60
Marcos A. Balda.....	00.60
Segundo Santana.....	00.60
Sra. Matilde de Sabando.....	00.40
L. Ch. Artanga.....	00.40
Gregorio Briones.....	00.40
Sra. Francisca Guerrero.....	00.20
Dositeo Santana.....	00.20
Ramón Sálto.....	00.10
Juan de D. Delgado.....	00.10
José Zambrano.....	00.30
Angel Ma. Benítez.....	00.05

Suma S. 28 70  
Invertido en alimentación de los presos y entregado á la cocinera Manuela Gregoria Aray, desde el 18 del presente á 10 centavos cada uno.

Diario para los presos:

Día 18.....	S/. 2.10.
» 19.....	» 2.10.
» 20.....	» 2.30.
» 21.....	» 2.30.
» 22.....	» 2.30.
» 23.....	» 2.20.
» 24.....	» 2.20.
» 25.....	» 2.20.
» 26.....	» 2.20.
» 27.....	» 2.20.
» 28.....	» 2.20.
» 29.....	» 2.20.
» 30.....	» 2.20. S. 28.70

NOTAS.—En los días 18 y 19 se alimentó 221 presos; los siguientes hasta el 22, á 23 presos y de ahí hasta el 30, á 22.

Como se ve, la suscripción es á 10 centavos diarios, y hasta ahora solo hay 6 suscritores. Siendo el número de los presos 22, no pueden alimentarse con 6 reales diarios, y por consiguiente, hay que suspender la obra caritativa.

**CABOS SUELTOS.**

**Gallos.**—Sigue la costumbre de no tener día fijo para la lidia de gallos, contrariándose así la ordenanza que lo prohíbe. Sin retroceder mucho, el lunes último hubieron algunas peleas en la calle "Rocafuerte," sin que ninguna autoridad dijera oste ni moste. ¿Qué tal será el negocio cuando de Santa Ana se viene—sólo con ese objeto algunos jóvenes, abandonando sus quehaceres? I qué dejativo no será cuando en lugar de cinco centavos que señala la tarifa por entrada se cobra diez? I siga el moño!

**Del día.**—Mucho ha llamado la atención pública en estos días el descubrimiento de ciertas cartas circulares, que con el nombre del señor Gobernador, don J. Pastor Intrigo, se han puesto en juego para armarse á dinero los traviesos cacos. Lo más gracioso del caso es que en una pide préstamo para comprar sombreros y en otra se trata de una

contribución. Se asegura que han circulado, con el mismo deseo de dinero, cartas de otros señores, igualmente falsificadas, y según parece, el juego era grande. Se está haciendo la averiguación del caso.

**América modernista.**—Ha llegado á nuestra mesa de redacción este elegante quincenal de artes y letras, en 20 folios, conteniendo los números 12 y 13, que dedican sus ilustrados redactores, como homenaje patriótico, á la memoria del ilustre patricio, señor General don Cornelio E. Vernaza, fallecido el 11 de Marzo último. Además de varias composiciones poéticas, contiene algunos discursos pronunciados el día de su inhumación, la opinión de la prensa ecuatoriana con tal motivo y otros artículos sobre lo mismo, dando á conocer en todos ellos los méritos indisputables del que fué el más experto militar y hábil diplomático de nuestra patria.

Gracias por el obsequio.

**Puente de Santa Cruz.**—Este puente que es el más útil que atraviesa nuestro río, y en el que, ya antes gastó algo la Municipalidad, ofrece peligro inminente para los que pasan á caballo, y pronto lo ofrecerá también para los de á pié pues en el centro tiene dos tablas sueltas y astilladas, que con dificultad se acomodan, y bajo ellas hay un barroto en mal estado que no tardará en romperse. Como suponemos que el Concejo no tenga conocimiento de tal desperfecto, le damos la noticia para que la tome en consideración antes que el mal aumente y cueste más.

**Lo mismo que di por verte etc.**—Parece que el señor Jefe del Cuerpo Contra Incendios no puede salir del páramo del Chimborazo, á juzgar por lo que sucede. Se le pidió lista del personal de sus compañías, que ofreció de buena voluntad (así pensamos) al Jefe de Milicias, y ello no pasó de allí. Se creyó que el domingo pasado haría reunión de su gente, por lo que se le dió lugar por la milicia, y ni oímos la llamada del clarín, ni vimos los bomberos. En fin, vemos que para el enfermo no hay remedio. Será mejor no menea-lo?

**El Ayuntamiento.**—Hemos visto el número 16 de este periódico, órgano de publicidad de nuestro Municipio, y á la verdad que su material es escaso y no dá á conocer los trabajos de los señores Ediles en pró de sus representados. Una ordenanza reformatoria de otra y los documentos del obsequio de don Oliva Bowen, es lo más notable y después Celadores, definiciones y avisos llena el campo, entre todo lo que abulta más el batallón de 153 celadores, que sin gastar los 40 centavos en el timbre para una papeleta están exentos de milicias y bombas. Por lo demás, parece que el tipógrafo-impressor, ó es un principiante sin guía ú obra de prevención contra el Concejo que le paga su trabajo, pues en un papel tan largo como la carabina... viene un formato mal dispuesto, sin corrección y con grandes parches blancos para llenar con poco. Sabemos que no es culpa de los señores del Concejo, y por lo mismo llamamos la atención del operario que así exhibe su fama.

**Es cèlebre.**—Un oficial del antes Batallón "Pinillos y Monroy" arregla sus recibos para cobrar su alcance por dos meses, y como no consigó el pago los recomienda á un Jefe, que al cabo de otros meses más los da por perdidos,

Pasan otros meses más, y el perjudicado, avisado d' lo sucedido, arregla otros recibos; pero ¡oh desengaño! no se le puede pagar porque los primeros recibos constan en la cuenta de Tesorería. Averigua por el portador de los documentos, reclama del procedimiento, y del informe dado nada se descubre. Esto pasó *in illo tempore*. ¿En quién parará la sortija?

## AVISOS.

### SE VAN A INSCRIBIR

LAS SIGUIENTES ESCRITURAS DE COMPRA-VENTA.

De José Zambrano á José P. Velásquez, de una posesión en "La Mijarra" de Junin.

De Miguel á Matías Macías, de un terreno en "El Salto" extramuros de esta población.

Mayo 11.

De Daniel Ortiz á Sixto E. Aveiga, de un solar en la calle "Morales" de esta ciudad.

Portoviejo, Mayo 13 de 1898.

El Escribano, —MOLINA.

### AVISO.

Para los fines legales pongo en conocimiento del público, que, habiendo revocado con esta fecha el poder que le conferí al Doctor Amadeo Tobar, lo he sustituido en la persona de Don Antonio Zambrano, á fin de que en lo sucesivo me represente, debidamente, en la liquidación de la mortuoria de mi finado señor padre Don José P. Zambrano.

Tosagua, Abril 13 de 1898.

Sixto C. Zambrano.

### SE ARRIENDA.

Se alquila ó se vende una casa situada en la 2ª calle de esta población; tiene dos algives que reciben en el invierno 600 botijas de agua.

El que desee comprarla ó arrendarla, puede acercarse á la misma casa, donde habita su dueño,

N. Moreira.

Manta, Abril 18 de 1898.

### F. Serafín Vélez.

Tiene constantemente buen surtido de

### Géneros y Abarrotes,

que tiene el honor de ofrecer á su numerosa clientela á PRECIOS SUMAMENTE MODICOS.

Compra también toda clase de

### Artículos del país

y paga BUENOS PRECIOS.

Calle "Colón."

Portoviejo, Marzo 24 de 1898.

### UNA GANGA.

Se vende la casa de mi propiedad, situada en la calle "Olmedo" formando esquina con la transversal "Diez de Agosto." El que desee hacerse de esta casa, para arreglo de precio, puede acercarse á la misma, donde habita su dueña.

Portoviejo, Marzo 18 de 1898.

Francisca Vivar.

## AL PUBLICO.

### EDUARDO HIDALGO G.

#### MEDICO y CIRUJANO.

Ofrece sus servicios profesionales, dentro y fuera de la población.

Portoviejo, Marzo 31 de 1898.

Casa del Sr. Jacinto D. Joza. (Altos.)

## MENDOZA & Cia.

Comisionistas y Consignatarios.

Apartado 289.—Teléfono 284.

### GUAYAQUIL.—MALECON.

COMPAN y reciben en consignación toda clase de productos etc., etc.

ADELANTAN fondos sobre consignaciones.

DESPACHAN cumplidamente pedidos de mercaderías á precios ínfimos.

Unicos Agentes de los afamados cigarillos "La Esmeraldaña."

### BUEN NEGOCIO.

Vendo ó arriendo mi finca llamada "La Brisa", situada en San Lorenzo, cantón Chone, por precio equitativo y con buenas condiciones, compuesta de potreros, canteros y montes para trabajar, y además trapiche y útiles para destilación.

El que quiera celebrar este productivo negocio, véase con mi hermano don Medardo Solórzano, en Chone, ó con el suscrito en esta ciudad.

Portoviejo, Abril 21 de 1898.

Agustín Mª Solórzano S.  
v. 6-4.

# \$ 3,000

Es el valor en que se vende la finca conocida "CAROLINA," situada en las inmediaciones de la ciudad de Portoviejo, á orillas del río, y que contiene muy buenas vegas para siembras de verano, potreros, platanales, manchas de caña para cereas, árboles frutales, terrenos para otros sembríos y casa habitación.

Este negocio, que es de lo más productivo y que asegura el capital, lo efectúa, á nombre de sus hijos HEREDEROS DE SIMON DAVID-ZEVÁLLOS.

M. Carolina v. de Zevallos.

Guayaquil, Abril 21 de 1898.

Imp. de Tiburcio Macías.